

que se las debe difundir de gran manera para llegar a la ciudadanía con el apoyo de las oficinas temporales, la Consejera Tatiana Ordeñana Sierra igualmente señala que se deben corregir errores y apoya los planteamientos señalados por el consejero Luis Pachala; finalmente y por consenso le establecen los términos en los que se llevará a cabo la convocatoria.

RESOLUCION 008-095-CPCCS-2011

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el jueves 21 de abril de 2011, al conocer el punto seis del Orden del Día por UNANIMIDAD, Resolvió:

Primero.- Convocar a la conformación de veedurías dentro del proceso de designación de autoridades, para el denominado Tercer Bloque en el cual se elegirán, la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado y las y los miembros del Tribunal Contencioso Electoral, las inscripciones serán receptadas a partir del día 15 de mayo de 2011.

Segundo.- Que a partir del 2 de mayo de 2011, la Coordinación General de Comunicación Social Imagen Cooperativa y Atención al Ciudadano inicie la campaña de difusión promoviendo la participación de la ciudadanía en la conformación de las veedurías, campaña que a partir del 9 de mayo de 2011 se iniciara mediante medios de comunicación masiva.

7.- Conocimiento y resolución de los informes de los equipos técnicos de reconsideraciones presentadas por los postulantes para la integración de las Comisiones Ciudadanas de Selección para la designación de la primera autoridad de la Defensoría Pública.

A continuación se da lectura al informe; finalizada la lectura los y las Consejeras señalan varias consideraciones respecto del contenido de las reconsideraciones y la forma en la que se realizaron las recalificaciones que son absueltas por la Coordinadora del Equipo Técnico, sobre criterios de valoración.

RESOLUCION 009-095-CPCCS-2011

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 21 DE ABRIL DE 2011, AL CONOCER EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL INFORME DE RECONSIDERACIONES DEL EQUIPO TECNICO DE DEFENSORIA PUBLICA.

8.- Resolución sobre definición de fecha para presentación de informe motivado al pleno del CPCCS respecto de la resolución del 15 de abril de 2011.

